

ORD. N° 8639 / PRE N° 110 /

ANT.: Solicitud de Comisión Pericial de Telefónica Móviles Chile S.A., notificado a la casilla electrónica [tarifas@subtel.cl](mailto:tarifas@subtel.cl) el 18 de noviembre de 2013.

MAT.: Pone en conocimiento nombre del perito designado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones y comunica conformidad respecto del perito de común acuerdo.

SANTIAGO, 22 de noviembre de 2013

**DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES**

**A : TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.**

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Supremo N°381, de 1998, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía Fomento y Reconstrucción, que aprueba el Reglamento para las Comisiones de Peritos constituidas de conformidad al Título V de la Ley N° 18.168, en relación con lo previsto en el artículo 4° del Decreto supremo N° 4, de 2003, de los mismos Ministerios, pongo en conocimiento de su representada que el perito designado por esta Subsecretaría para constituir la Comisión Pericial relativa a las objeciones y contraproposiciones de la autoridad respecto del Estudio Tarifario de su representada, corresponde a don Marcelo Villena Chamorro.
2. Asimismo, notifico a usted, la propuesta de expertos para la designación del perito de común acuerdo, de esta Subsecretaría:
  - a) Juan Andrés Fontaine Talavera
  - b) Eduardo Bitrán Colodro
  - c) Leonardo Mena Coronel
  - d) Cristián Núñez Pacheco

Saluda atentamente a Ud.

**JORGE ATTON PALMA**  
Subsecretario de Telecomunicaciones